

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 575

Impreso el día 4 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Cuadragésima cuarta** Fiesta Nacional del Inmigrante, celebrada entre los días 5 y 15 de septiembre de 2024, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Klipauka Lewtak, Correa Llano, Treffinger, Zapata, Benedit, Pauli, Huesen, Bornoroni, Santillán Juárez Brahim, Arancibia Rodríguez, Mayoraz, Arrieta, Araujo y Orozco.** (4.034-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Klipauka Lewtak y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 44ª Fiesta Nacional del Inmigrante a celebrarse entre el 5 y el 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Oberá (Misiones), declarada como sede permanente de dicha fiesta (ley 25.931) y como Capital Nacional del Inmigrante (ley 27.060); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la 44ª Fiesta Nacional del Inmigrante celebrada entre el 5 y el 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Oberá (Misiones), declarada como sede permanente de dicha fiesta (ley 25.931) y como Capital Nacional del Inmigrante (ley 27.060).

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín. – Marcela Antola. – Luis E. Basterra. – Gabriela Besana. – Gabriel F. Chumpitaz. – María F. De Sensi. – Alida Ferreyra. – Mónica Frade. – Andrea Freitas. – Martín Maquieyra. – María G. Parola. – Lorena

Pokoik. – Fabio J. Quetglas. – Marilú Quiroz. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Leandro Santoro. – Margarita Stolbizer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Klipauka Lewtak y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 44ª Fiesta Nacional del Inmigrante a celebrarse entre el 5 y el 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Oberá (Misiones), declarada como sede permanente de dicha fiesta (ley 25.931) y como Capital Nacional del Inmigrante (ley 27.060). Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Natalia S. Sarapura.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 44ª Fiesta Nacional del Inmigrante a celebrarse entre el 5 y el 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Oberá (Misiones) declarada como “sede permanente” de dicha fiesta (ley 25.931) y como “capital nacional del inmigrante” (ley 27.060).

Florencia Klipauka Lewtak. – Alberto G. Arancibia Rodriguez. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Beltrán Benedit. – Gabriel Bornoroni. – Facundo Correa Llano. – Gerardo Huesen. – Nicolás Mayoraz. – Emilia Orozco. – Santiago Pauli. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – César Treffinger. – Carlos R. Zapata.